ACTA Nº 3

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA PROPUESTA.
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS

ASISTENTES:

PRESIDENCIA: Guillermo Vilana Espejo, Director Técnico de Red Logística de Andalucía S.A. (RLA).

VOCALES:

Vocal Técnico: Gabriel Estévez Domínguez, Técnico Superior Áreas Logísticas y Transportes de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en adelante APPA.

Vocal Jurídico: José María Rodríguez Gutiérrez, Letrado Asesor de RLA.

Vocal Económico: Fernando Linares Fernández, Jefe del Dpto. de Administración y Contabilidad de RLA.

SECRETARIA: Consuelo Merino Quintero, Administrativa de la Dirección de Áreas Logísticas y Transportes de APPA.

En Sevilla, el día 28 de abril de 2021, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de Red Logística de Andalucía, sita en Sevilla en la C/. Pablo Picasso núm. 6 se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), con motivo del procedimiento abierto simplificado publicado en el perfil del contratante con fecha 15 de febrero de 2021, para la adjudicación del contrato denominado: **"SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA JARDINERÍA, DESBROCE Y CONTROL DE HIERBAS, Y LIMPIEZA DE VIALES, EXPLANADAS Y OTRAS ZONAS COMUNES DE RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A. (ÁREA DE SEVILLA, SECTOR Nº1 LA NEGRILLA)."**, **EXPTE.: AB-RLASE-20-000014.**

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574SQG4JGG9PJA9Q5674YVPHDQSG	Fecha	28/04/2021
Firmado Por	CONSUELO MERINO QUINTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

La Mesa de Contratación tiene constancia de la presentación de Recurso de Reposición por parte de la empresa INGENIERÍA NATURAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L. Se comunica a la empresa que en el presente procedimiento no cabe recurso potestativo de reposición, procediendo contra los actos del mismo únicamente el recurso especial en materia de contratación, con el régimen previsto en el artículo 44 y siguientes de la LCSP.

Requerida a la empresa GLOBAL GUZMAN PRIETO SOCIEDAD LIMITADA la documentación exigida en el PCP, cláusula 18, según lo acordado en la sesión de la Mesa de fecha 12 de abril de 2021, y tras el examen de la documentación presentada con fecha 22 de abril de 2021, la Mesa considera la misma correcta y completa.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la LCSP, y procede que el órgano de contratación acuerde la adjudicación del contrato a la entidad GLOBAL GUZMAN PRIETO SOCIEDAD LIMITADA por un importe IVA excluido, 44.812,66 euros, siendo el importe del IVA a repercutir de 9.410,65 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA SECRETARIA

Fdo.: Consuelo Merino Quintero

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574SQG4JGG9PJA9Q5674YVPHDQSG	Fecha	28/04/2021
Firmado Por	CONSUELO MERINO QUINTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2